

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.  
FAISM 2023  
LICITACION PUBLICA**

**CONTRATO NO. MTB-SERV-LP-FAPFM-002/2023**

**OBRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIO Y PROYECTO DE DISTRIBUIDOR VIAL EN LIBRAMIENTO LA JOYA ESQUINA CON CALLE GILBERTO GÓMEZ CARBAJAL.**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO**, A QUIEN SE DENOMINARÁ “**LA CONTRATANTE**”, REPRESENTADO POR EL **L.A.E. CESAREO JORGE MARQUEZ ALVARADO**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, Y POR LA OTRA EL **C. CHRISTOPHER MAGLOIRE ORTIZ VIDAL** EN SU CARÁCTER DE **PERSONA FISICA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**EL CONTRATISTA**” DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

**DECLARACIONES**

**I.- DE “LA CONTRATANTE”:**

**I.1.- PERSONALIDAD JURÍDICA DE “LA CONTRATANTE”.** QUE EL MUNICIPIO ES UNA INSTITUCIÓN CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DOTADO DE FACULTADES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE SU NUCLEO DE POBLACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS FRACCION II, ARTICULO 115 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EL DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.

QUE SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR EL **L.A.E. CESAREO JORGE MARQUEZ ALVARADO** EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, QUIEN DETENTA SU PERSONALIDAD JURÍDICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1, 2, 56 FRACCIÓN I, INCISO T, ARTICULO 60 FRACCIÓN I, INCISO FF Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, CORRESPONDE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LO SIGUIENTE AJUSTARÁ SU ACTUACIÓN A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN ESTA LEY, EN SUS REGLAMENTOS INTERNOS Y EN EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO CORRESPONDIENTES. EN CASO DE FACULTADES NO EXCLUSIVAS, PODRÁ DELEGARLAS EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ASUMIRÁ LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO EN LOS LITIGIOS EN QUE ÉSTE FUERA PARTE, CUANDO EL SÍNDICO ESTÉ IMPEDIDO LEGALMENTE PARA ELLO, O NO LA ASUMA POR CUALQUIER CAUSA, QUIEN, DE SER NECESARIO, PODRÁ NOMBRAR APODERADOS.

**I.2.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO A OBRAS POR EJECUTAR CONFORME A LOS RECURSOS FISCALES 2023 AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA ESTATAL CON OFICIO DE VALIDACIÓN**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.  
FAISM 2023  
LICITACION PUBLICA**

**CONTRATO NO. MTB-SERV-LP-FAPFM-002/2023**

**OBRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIO Y PROYECTO DE DISTRIBUIDOR VIAL EN LIBRAMIENTO LA JOYA ESQUINA CON CALLE GILBERTO GÓMEZ CARBAJAL.**

NUMERO **HACIENDA-V-FAPFM/GI-2023-077-014**, DE FECHA **06 DE OCTUBRE DE 2023**, DONDE SE VALIDA LA INVERSION CORRESPONDIENTE A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO. MEDIANTE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

**1.3 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZO POR PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO VIGENTE, EL ARTICULO 66 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO 2023 Y ANEXO No. 42 DEL TOMO I DEL DECRETO DE ÉSTE MISMO QUE ESTABLECE LOS MONTOS QUE DEFINEN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA OBRA PÚBLICA.**

**I.4.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN BOULEVARD NUEVO SAN NICOLAS S/N, FRACC. NUEVO SAN NICOLAS C.P. 43640, TELÉFONO 7757558450 EXT.1168, EN LA CIUDAD DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.**

**II.- DE "EL CONTRATISTA":**

**II.1.- QUE ES UNA PERSONA FISICA Y QUE CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO Y OBLIGARSE DE ACUERDO CON SUS ESTIPULACIONES, COMO LO DEMUESTRA CON ACTA DE NACIMIENTO No. LIBRO 13 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ENRIQUE PICHARDO MONZALVO OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EJERCICIO EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2018.**

**II.2.- QUE POSEE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ACREDITADAS ANTE "LA CONTRATANTE", PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO EN VIGOR Y QUE NO TIENEN LIMITANTE ALGUNA QUE CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA LE IMPOSIBILITE A OBLIGARSE EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.**

**II.3.- QUE CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN:**

- 1.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO No.
- 2.- REGISTRO DEL I.M.S.S. No.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.  
FAISM 2023  
LICITACION PUBLICA**

**CONTRATO NO. MTB-SERV-LP-FAPFM-002/2023**

**OBRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIO Y PROYECTO DE DISTRIBUIDOR VIAL EN LIBRAMIENTO LA JOYA ESQUINA CON CALLE GILBERTO GÓMEZ CARBAJAL.**

- 3.- REGISTRO DEL INFONAVIT No.
- 4.- PADRÓN DE CONTRATISTAS No.
- 5.- CLAVE UNICA DEL REGISTRO DE POBLACION No.

**II.4.-** QUE CONOCE EL CONTENIDO Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO, LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN, LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN APLICABLES, NORMAS DE SERVICIOS VIGENTES, LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERÍA, EL PROGRAMA DE TRABAJO, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA, EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE LE RESULTEN APLICABLES.

**II.5.-** QUE HA INSPECCIONADO Y CONOCE DEBIDAMENTE EL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

**II.6.-** QUE PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO, EL UBICADO EN **CALLE ZEUS No. EXT. 312 COL. PRI CHACON, EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42186, TELEFONO** **CORREO ELECTRONICO [acmov@yahoo.com](mailto:acmov@yahoo.com).**

**III.- DE "LAS PARTES":**

**III.1** QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE COMPARECEN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA ASUMIR DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES ASENTADO LO ANTERIOR, "**LA CONTRATANTE**" Y "**EL CONTRATISTA**", ACEPTAN OTORGARSE EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES INSERTOS EN LAS SIGUIENTES:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.-** "LA CONTRATANTE" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" Y ESTE SE OBLIGA A REALIZAR HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN ESPECIFICACIONES DE LA OBRA, PROYECTO, CATALOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIO Y**

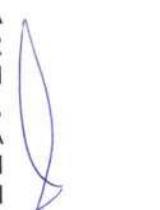
**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.**  
**FAISM 2023**  
**LICITACION PUBLICA**

**CONTRATO NO. MTB-SERV-LP-FAPFM-002/2023**

**OBRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIO Y PROYECTO DE DISTRIBUIDOR VIAL EN LIBRAMIENTO LA JOYA ESQUINA CON CALLE GILBERTO GÓMEZ CARBAJAL.**

**PROYECTO DE DISTRIBUIDOR VIAL EN LIBRAMIENTO LA JOYA ESQUINA CON CALLE GILBERTO GÓMEZ CARBAJAL**, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA, EXPEDIENTE TÉCNICO Y PLANOS, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, UNA OBRA CONSISTENTE EN:

**ESTUDIO Y PROYECTO:** ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS, SE DESARROLLARÁN LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SUBSUELO EN EL ÁREA DONDE SE CONSTRUIRÁ EL DISTRIBUIDOR VIAL, SE EFECTUARÁN LOS SIGUIENTES TRABAJOS DE CAMPO: MUESTREO SELECTIVO A UNA PROFUNDIDAD ENTRE DE 15 A 30 M. SEGÚN LO INDIQUE EL SUPERVISOR DE ESTA DEPENDENCIA, ESTO SE REALIZARÁ MEDIANTE PENETRACIÓN ESTÁNDAR Y EL TUBO SHELBY Y/O TUBO DENISON; TRABAJOS DE LABORATORIO, EN ESTE PROCESO SE OBTENDRÁN LOS PARÁMETROS GEOTÉCNICOS NECESARIOS PARA LOS PROYECTOS Y CONSISTIRÁN EN LA DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE HUMEDAD, PORCENTAJE DE MATERIAL FINO Y GRUESO VÍA MECÁNICA Y HUMEDAD, LÍMITES DE CONSISTENCIA Y DENSIDAD DE SÓLIDOS. EN LAS MUESTRAS INALTERADAS SE REALIZARÁN ENSAYES DE COMPRESIÓN Y SI SE ENCUENTRAN MATERIALES FINOS SE REALIZARÁN PRUEBAS DE CONSOLIDACIÓN; SERVICIOS DE INGENIERÍA, DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN CAMPO Y LABORATORIO SE EFECTUARÁ EL PLANO ESTRATIGRÁFICO, EL CUAL DEBERÁ CONTENER PLANTA EN DONDE SE UBICARÁN LOS SONDEOS (4 SONDEOS, UNO POR DIRECCIÓN Y UNO AL CENTRO DEL DISTRIBUIDOR), ASÍ COMO EL PERFIL ESTRATIGRÁFICO QUE INCLUYA LA GRÁFICA DE LOS SONDEOS LAS PRUEBAS ÍNDICE Y MECÁNICAS DE LOS SONDEOS MIXTO SELECTIVO INCLUYENDO EL NÚMERO DE GOLPES OBTENIDO EN EL MISMO, ASÍ MISMO CONOCIDO EL SUBSUELO DEL SITIO SE DEFINIRÁ LA SOLUCIÓN MÁS ADECUADA PARA LA ESTRUCTURA, ASÍ COMO SU NIVEL DE APOYO, CONSIDERANDO LA SOLUCIÓN PROPUESTA Y LAS CARGAS DE LA ESTRUCTURA, DEBERÁ PROCEDER A EFECTUAR LA REVISIÓN DEL ESTADO LÍMITE DE FALLA BAJO CONDICIONES ESTÁTICAS Y DINÁMICAS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE MARCAN LOS REGLAMENTOS VIGENTES, LA INFORMACIÓN GENERADA SE DEBERÁ ENTREGAR IMPRESA Y DIGITA **1.00 ESTUDIO**, PROYECTO DE DRENAJE PLUVIAL, SE LOCALIZARAN LOS ESCURRIMIENTOS QUE CRUZAN EL EJE DE TRAZO, PARA PROYECTAR LAS OBRAS DE DRENAJE, SERÁN DETERMINADAS LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ESCURRIMIENTOS DE CADA OBRA, COMO ÁREA DE LA MISMA, COEFICIENTE DE ESCURRIMIENTO, INTENSIDADES DE LLUVIA, OBRAS EXISTENTES, ESCURRIMIENTOS QUE CONFLUYEN A ELLA Y LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EXISTENTE EN LA ZONA QUE PUEDA INFLUIR CON EL PROYECTO, A FIN DE CONTAR CON LA MAYOR INFORMACIÓN POSIBLE. SERÁN DETERMINADAS LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ESCURRIMIENTOS POR RESOLVER, COEFICIENTES, ÍNDICES DE PRECIPITACIÓN Y PERIODOS DE RECURRENCIA PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD REQUERIDA PARA LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE, EN FUNCIÓN DE LO CUAL SERÁ DETERMINADO EL TIPO DE DIÁMETRO DE LA MISMA SIN DEJAR DE TOMAR EN CUENTA LAS NECESIDADES PROPIAS DEL PROYECTO DE



4  


**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.  
FAISM 2023  
LICITACION PUBLICA**

**CONTRATO NO. MTB-SERV-LP-FAPFM-002/2023**

**OBRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIO Y PROYECTO DE DISTRIBUIDOR VIAL EN LIBRAMIENTO LA JOYA ESQUINA CON CALLE GILBERTO GÓMEZ CARBAJAL.**

RASANTES. DEBERÁ PRESENTAR PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN LA RELACIÓN DE OBRAS DE DRENAJE COMO ALCANTARILLAS, COLECTORES, CUNETAS, CANALES, LAVADEROS ETC. A PROYECTAR, DICHA RELACIÓN DEBERÁ INCLUIR, DE CADA OBRA: CADENAMIENTO, CUENCA POR DRENAR, ÁREA HIDRÁULICA NECESARIA, TIPO DE OBRA, PLANTILLA (DESPLANTE Y PENDIENTE) Y SUBRASANTE MÍNIMA. SE DIBUJARÁ LA PLANTA GENERAL REFERENCIADA DEBIDAMENTE AL EJE DEL CAMINO, REPRESENTANDO LA OBRA EXISTENTE Y SUS AMPLIACIONES, CORTES: LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL CON SUS ACOTACIONES Y ELEVACIONES, LISTA DE MATERIALES Y NOTAS GENERALES OBRAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE.- ESTA PARTE COMPRENDE: RELACIÓN DETALLADA DE CUNETAS Y CONTRACUNETAS, PROPORCIONANDO: A) UBICACIÓN. B) LONGITUD APROXIMADA. C) MATERIAL CON QUE DEBEN RECUBRIRSE. D) CLASIFICACIÓN PARA PRESUPUESTO DEL TERRENO NATURAL. E) RECOMENDACIONES PARA PROTECCIONES EN LAS ZONAS DE DESCARGUE. F) RECOMENDACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN. RELACIÓN DETALLADA DE BORDILLOS Y LAVADEROS, PROPORCIONANDO: A) UBICACIÓN. B) LONGITUD APROXIMADA. C) MATERIALES CON LOS QUE PODRÁN CONSTRUIRSE. D) RECOMENDACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN. RELACIÓN DETALLADA DE SUBDRENES INDICANDO: A) UBICACIÓN. B) LONGITUD APROXIMADA. C) PROFUNDIDAD A LA QUE DEBERÁN CONSTRUIRSE. D) UBICACIÓN DE POSIBLES BANCOS DE PRÉSTAMOS PARA MATERIAL DE FILTRO. E) CANTIDAD APROXIMADA DE POZOS DE VISITA. F) RECOMENDACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN. SE DEBEN INDICAR LAS CANTIDADES DE MATERIALES POR CADA OBRA DE DRENAJE. **1.00 PROYECTO**, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, SE REALIZARÁN REGISTROS DE TRAZO, NIVEL, REFERENCIAS, COORDENADAS, SECCIONES TRANSVERSALES DEL TERRENO NATURAL, OBRAS DE DRENAJE CON REGISTRO Y PERFIL. SE INICIARÁ REVISANDO LOS TRABAJOS EXISTENTES, SE TOMARÁ LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, REALIZANDO LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS EN CAMPO CON UNA LONGITUD DE 1 KM., ES DECIR 500 M. A CADA LADO, A PARTIR DEL CENTROIDE DEL DISTRIBUIDOR; SUFICIENTE EN LA QUE SE TENGA QUE DAR SOLUCIÓN AL CONFLICTO VIAL, ASÍ MISMO SE DESARROLLARÁ SU PROCESAMIENTO EN GABINETE GENERANDO LA INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA DE ALTIMETRÍA Y PLANIMETRÍA PARA PROPORCIONARLA A LAS DISTINTAS ÁREAS DE PROYECTO; UBICACIÓN DE BANCOS DE NIVEL, SE DEBERÁN REALIZAR BANCOS DE NIVEL A CADA 500 MT. O A LA DISTANCIA REQUERIDA A LO LARGO DEL RECORRIDO DEBIENDO EFECTUAR COMPROBACIONES DE IDA Y REGRESO CON UNA APROXIMACIÓN DE 1 MM., ENTRE CADA BANCO, ESTOS DEBERÁN SER UBICADOS FUERA DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA OBRA; PLANIMETRÍA, SE LEVANTARÁN LOS PUNTOS DE INTERÉS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA A LO LARGO DEL EJE DE TRAZO LOCALIZANDO TODOS LOS ACCIDENTES TOPOGRÁFICOS COMO INMUEBLES, POSTES, LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y ALTURA DE CABLES, INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, DRENAJE PLUVIAL, FIBRA ÓPTICA, ETC; ASÍ COMO TODAS LAS LÍNEAS MUNICIPALES Y PARTICULARES QUE PUDIERAN INFLUIR EN EL PROYECTO, TODO ESTO SE ORDENARÁ Y CLASIFICARÁ, PROCEDIENDO A INTEGRAR PLANOS TOPOGRÁFICOS A ESCALA 1.500 O LA

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.  
FAISM 2023  
LICITACION PUBLICA**

**CONTRATO NO. MTB-SERV-LP-FAPFM-002/2023**

**OBRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIO Y PROYECTO DE DISTRIBUIDOR VIAL EN LIBRAMIENTO LA JOYA ESQUINA CON CALLE GILBERTO GÓMEZ CARBAJAL.**

QUE RESULTE CONVENIENTE, PARA PLASMAR LAS OPCIONES DE TRAZO QUE SE DESARROLLARÁN DURANTE LA DEFINICIÓN DEL PROYECTO, ENTREGÁNDOLO IMPRESO Y MAGNÉTICO **1.00 ESTUDIO**, PROYECTO URBANO - ARQUITÉCTONICO, IMPLICANDO QUE EL PUNTO DE VISTA DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS SE SUME Y SE CONFRONTE CONTINUAMENTE PARA IR DANDO A LAS VARIABLES SU VALOR ESPECÍFICO EN LOS DISTINTOS NIVELES DEL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES; APOYO A LA DEFINICIÓN DE TRAZO Y PERFIL, SE DEBERÁ DETERMINAR LA SOLUCIÓN MÁS ADECUADA, SIN PERJUDICAR LA CALIDAD GENERAL DE LA ZONA, SU IMAGEN Y SU PERMEABILIDAD, AHORA Y EN UN FUTURO RAZONABLE, DE MODO QUE PUEDA ASEGURARSE QUE EL IMPACTO URBANO RESULTE POSITIVO, TANTO PARA LA CIUDAD COMO PARA LOS VECINOS INMEDIATOS, ASÍ MISMO EN GABINETE DEBERÁ REVISAR LA NORMATIVIDAD RELATIVA AL USO DEL SUELO PARA DETERMINAR SI ESTÁN ASENTADOS HECHOS CONSUMADOS O DEFINIENDO PAUTAS PARA EL CAMBIO DE LAS ZONAS, IDENTIFICAR SITIOS DE VALOR HISTÓRICO O AMBIENTAL QUE DEBEN SER TRATADOS DE MANERA ESPECIAL, REALIZAR LEVANTAMIENTOS FOTOGRÁFICOS MÁS SIGNIFICATIVOS QUE SIRVAN DE BASE PARA INSERTAR MODELOS ESQUEMÁTICOS, LA ARQUITECTURA PARTICIPARÁ EN EL DETALLE DE LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PROYECTO, DEFINIENDO LA GEOMETRÍA FINAL DE LA ESTRUCTURA, PARAPETOS Y ARREGLOS BAJO PUENTE Y EN ÁREAS REMANENTES, PARA QUE TENGAN UN TRATAMIENTO ADECUADO PARA SU USO FUTURO, EL PRODUCTO FINAL SERÁ UN JUEGO DE PLANOS, PERFECTAMENTE DEFINIDO GEOMÉTRICAMENTE, QUE PERMITA LA INSERCIÓN DE LOS ELEMENTOS PERTINENTES EN LOS PROYECTOS DE TRAZO Y PERFIL Y EN LOS PLANOS DE ÁREAS REMANENTES, ESTOS SE ENTREGARÁN IMPRESOS Y EN DIGITALES **1.00 PROYECTO**, PROPUESTA CONCEPTUAL, A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO Y EL PRONÓSTICO EL EQUIPO CONSULTOR, EN CONJUNTO CON LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SE GENERARÁN ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PARA ASPECTOS VIALES, DE TRÁNSITO Y DE TRANSPORTE PÚBLICO, ASÍ MISMO LAS SIMULACIONES SE DEBERÁN ENTREGAR EN DIGITAL ENTREGANDO TODAS LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN MÍNIMO TRES. LAS ALTERNATIVAS VIALES EN PRINCIPIO ESTARÁN BASADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL, LOS CUALES EL EQUIPO CONSULTOR INVESTIGARÁ A PLENITUD, COMO PARTE DEL DIAGNÓSTICO. Y LOS MODELOS DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO, IDENTIFICARÁN POSIBLES VIALIDADES QUE SE ARTICULEN CON LA RED VIAL DEL PUNTO EN ESTUDIO. EN LA PARTE DE TRÁNSITO SE IDENTIFICARÁN POSIBLES BENEFICIOS DE MEDIDAS OPERATIVAS COMO SEMÁFOROS, UNA POLÍTICA DE SEÑALES DE ALTO, ESTACIONAMIENTO EN VÍA, SISTEMAS DE PREFERENCIA DE PASO PARA TRANSPORTE PÚBLICO Y/O VEHÍCULOS DE EMERGENCIA, ETC. LAS ALTERNATIVAS O PROPUESTAS A SER ESTUDIADAS SERÁN SIMULADAS A TRAVÉS DEL SOFTWARE DE SIMULACIÓN DE TRANSITO QUE PERMITIRÁ REALIZAR COMPARACIONES, DE LOS PARÁMETROS OPERACIONALES, SOCIOECONÓMICOS, EMISIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS, DE CADA ALTERNATIVA EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DEL AÑO BASE. PARALELAMENTE, SERÁN ANALIZADOS LOS



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.  
FAISM 2023  
LICITACION PUBLICA**

**CONTRATO NO. MTB-SERV-LP-FAPFM-002/2023**

**OBRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIO Y PROYECTO DE DISTRIBUIDOR VIAL EN LIBRAMIENTO LA JOYA ESQUINA CON CALLE GILBERTO GÓMEZ CARBAJAL.**

NIVELES DE SERVICIO. AL FINAL DE ESAS EVALUACIONES DE LOS RESULTADOS SIMULADOS PARA CADA ALTERNATIVA DEL DISTRIBUIDOR VIAL, CON LOS DEBIDOS ANÁLISIS DE CAPACIDAD Y NIVEL DE SERVICIO Y RIESGO, SERÁ SELECCIONADA LA ALTERNATIVA ÓPTIMA CON LA DEFINICIÓN DE LOS RESPECTIVOS ESQUEMAS FÍSICOS Y OPERACIONALES. EN ESTA ETAPA DEL TRABAJO, EL CONSULTOR TOMARÁ EN CUENTA Y DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA DEFINIR LOS ESCENARIOS FUTUROS DEL PROYECTO, LAS ALTERNATIVAS DEL DISTRIBUIDOR VIAL DEBERÁN SER SIMULADAS BALO LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, VOLÚMENES DE TRANSITO ACTUALES Y FUTUROS. EL ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS SIMULACIONES, PARA QUE LA ALTERNATIVA A SER SELECCIONADA TENGA UN COMPONENTE REAL. EL DISEÑO Y EL MONTAJE DE PROPUESTAS DE ALTERNATIVAS DEL DISTRIBUIDOR VIAL TENDRÁN COMO BASE: EL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS ASPECTOS DE LA PROBLEMÁTICA DE TRANSPORTE, INFRAESTRUCTURA VIAL, CIRCULACIÓN Y ASPECTOS INSTITUCIONALES ESTUDIADOS Y CARACTERIZADOS CON ANTERIORIDAD; EL DIAGNÓSTICO DESARROLLADO CON BASE EN ESOS ESTUDIOS; EL ANÁLISIS DE LAS TENDENCIAS DE CRECIMIENTO DE LA REGIÓN CONFORME A LOS ESCENARIOS PROPUESTOS EVALUACIÓN TÉCNICA. EL CONSULTOR UTILIZARÁ LOS RESULTADOS DE LA MODELACIÓN DEL DISTRIBUIDOR VIAL, COMO ELEMENTO DE COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS DIFERENTES ALTERNATIVAS ESTABLECIENDO LAS VENTAJAS QUE CADA UNA DE ELLAS BRINDE Y SE HARÁ LA RESPECTIVA EVALUACIÓN A FIN DE ESTABLECER LA ALTERNATIVA MÁS FACTIBLE DE LO ANTERIOR SE PRESENTARAN LOS SIGUIENTES RESULTADOS: 1 SIMULACIÓN DE LAS DIFERENTES ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN (MÍNIMO 3); 2 ANÁLISIS Y NIVEL DE SERVICIO DE LAS DIFERENTES ALTERNATIVAS; 3 ESTAS ALTERNATIVAS SE PRESENTARAN EN UNA PLANTA DE MANERA CONCEPTUAL; 4 VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE CADA UNA DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN. LOS TRABAJOS SE DEBERÁN ENTREGAR IMPRESA Y EN DIGITAL, ASÍ MISMO LAS SIMULACIONES SE ENTREGARÁN EN DIGITAL IDENTIFICANDO LA SOLUCIÓN AUTORIZADA E INCLUYENDO EL RESTO DE LAS ALTERNATIVAS ESTA SERÁN MÍNIMO TRES **1.00 ESTUDIO**, PROYECTO GEOMÉTRICO, SE REALIZARÁ PROYECTO GENERAL DE TRAZO, EN LOS PLANOS TOPOGRÁFICOS A ESCALA 1:500 SE PLANTEARÁN LAS DIFERENTES PROPUESTAS DEL TRAZO, LAS CUALES SE IRÁN AJUSTANDO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TOPOGRÁFICAS, DE INSTALACIONES, INTERFERENCIAS, ANCHOS DE VIALIDAD, ANÁLISIS CON OTRAS VIALIDADES, ETC., SE DETERMINARÁN LOS PUNTOS OBLIGADOS PARA LA LOCALIZACIÓN DEL TRAZO, SE REALIZARÁN LOS PLANOS DE TRAZO EJECUTIVO, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LA ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES PARA EL PROYECTO GEOMÉTRICO EN SUS ÚLTIMAS ACTUALIZACIONES; PROYECTO GENERAL DE PERFIL, PARA LA DEFINICIÓN DEL TRAZO, SE PLANTEARÁN LAS DISTINTAS ALTERNATIVAS PARA EL PROYECTO DE PERFIL DE LA INTERSECCIÓN, SOBRE EL TRAZO PREVIAMENTE CONCILIADO Y APROBADO, DEL CUAL AL IMPLEMENTARSE EN CAMPO SE OBTENDRÁN LOS DIFERENTES NIVELES DEL TERRENO EXISTENTE, CON LO QUE SE OBTENDRÁ UN PERFIL DEL TERRENO NATURAL,

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.  
FAISM 2023  
LICITACION PUBLICA**

**CONTRATO NO. MTB-SERV-LP-FAPFM-002/2023**

**OBRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIO Y PROYECTO DE DISTRIBUIDOR VIAL EN LIBRAMIENTO LA JOYA ESQUINA CON CALLE GILBERTO GÓMEZ CARBAJAL.**

SOBRE ESTE PERFIL SE ANALIZARÁN LAS DISTINTAS PROPUESTAS DE RASANTE PARA LAS SOLUCIONES PLANTEADAS, DE DEBERÁ DEFINIR LA POSICIÓN VERTICAL DEL PROYECTO, EL PROYECTO EJECUTIVO DE PERFIL DEBERÁ CONTENER TODOS LOS DATOS DE NIVELES NECESARIOS PARA LA CORRECTA DEFINICIÓN EN OBRA DE LA POSICIÓN VERTICAL DE LA DE LA MISMA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES ANTES MENCIONADAS EN CUANTO A PENDIENTES MÁXIMAS Y MÍNIMAS, LONGITUDES DE CURVAS VERTICALES DE TIPO PARABÓLICO Y TODO LO ESTABLECIDO PARA SUS CORRESPONDENCIAS CON OTRAS VIALIDADES E INSTALACIONES EXISTENTES; PROYECTO GENERAL DE GÁLIBOS, ESTE PROYECTO DEBERÁ CONTEMPLAR LA DEFINICIÓN DE LOS ESPACIOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN ADECUADA DE LOS EQUIPOS DEL MATERIAL RODANTE QUE CIRCULARÁ POR LA MISMA, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO, EN ESTA ETAPA SE DEFINIRÁN CONJUNTAMENTE CON ESTRUCTURITAS Y MECÁNICA DE SUELOS LOS DIFERENTES ELEMENTOS ESTRUCTURALES REQUERIDOS PARA LAS DISTINTAS SOLUCIONES PLANTEADAS, SE DEBERÁN DEFINIR LAS DIFERENTES SECCIONES DE CADA UNA DE LAS INSTALACIONES ANTERIORES Y SE CONCILIARÁN CON LOS ESPECIALISTAS DE LAS DISCIPLINAS INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO PARA DETERMINAR LOS ESPACIOS REALES REQUERIDOS POR LAS MISMAS, DEFINIENDO POSIBLES INTERFERENCIAS QUE PUEDAN PRESENTARSE PARA SOLUCIÓN, TODAS LAS SECCIONES DE LOS DISTINTOS TRAMOS DEL PROYECTO SE DIBUJARÁN EN LA PLANTA DE TRAZO A ESCALA LEGIBLE, INDICANDO CADA UNO DE LOS CADENAMIENTOS DE LAS DISTINTAS SECCIONES, TODO LO ANTERIOR SE DEBERÁ DIBUJAR EN AUTOCAD ENTREGADA EN IMPRESIONES Y DIGITALES. **1.00 PROYECTO**, ESTUDIO DE ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO, SE PRESENTARÁ LA CUANTIFICACIÓN DE LOS COSTOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO PARA CADA ALTERNATIVA, ASÍ COMO EL FLUJO DE ESTOS A LO LARGO DEL HORIZONTE DE EVALUACIÓN, CON OBJETO DE MOSTRAR QUE ES SUSCEPTIBLE DE GENERAR, POR SÍ MISMO, BENEFICIOS NETOS BAJO SUPUESTOS RAZONABLES. LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO TOMARÁ EN CUENTA COMO BENEFICIO EL RECORRIDO DE LOS USUARIOS, Y SE DEBERÁN DESCRIBIR OTROS BENEFICIOS COMO SEGURIDAD Y CONFORT, SE PRESENTARÁN LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD QUE RESULTEN DE LA CUANTIFICACIÓN DE COSTOS Y BENEFICIOS EN PARTICULAR. ASÍ COMO DETERMINAR DE LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD VALOR PRESENTE NETO (VPN), LA TASA INTERNA DE RETORNO (TIR) Y LA TASA DE RENDIMIENTO INMEDIATO (TRI) Y UN ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DE POR LO MENOS 2 VARIABLES CONFORME A LOS SUPUESTOS DE ELABORACIÓN, TRÁNSITO, INVERSIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, CONDICIONES DE OPERACIÓN, CALENDARIOS DE INVERSIÓN Y PARÁMETROS DE EVALUACIÓN (TASA SOCIAL, VALORES DEL TIEMPO, ETC). SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES EMITIDOS POR LA UNIDAD DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO **1.00 ESTUDIO**, PROYECTO DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN, SE ELABORARÁ EL PROYECTO DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL INDICANDO MARCAS EN EL PAVIMENTO, LÍNEAS

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.  
FAISM 2023  
LICITACION PUBLICA**

**CONTRATO NO. MTB-SERV-LP-FAPFM-002/2023**

**OBRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIO Y PROYECTO DE DISTRIBUIDOR VIAL EN LIBRAMIENTO LA JOYA ESQUINA CON CALLE GILBERTO GÓMEZ CARBAJAL.**

SEPARADORAS DE CARRILES, VIALETAS, PASOS PEATONALES, UBICACIÓN DE PASOS CON RAMPAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, TIPO, TAMAÑO Y LEYENDA DE LAS SEÑALES, ASÍ COMO EL DETALLE DEL SEÑALAMIENTO EN LAS INTERSECCIONES. LOS PLANOS DEL PROYECTO DEBERÁN DEMOSTRAR CLARAMENTE EL TIPO Y UBICACIÓN DE SEÑALAMIENTO SOBRE EL TRAZO, MOSTRANDO TANGENTES Y CURVAS QUE CONSTITUYEN EL ALINEAMIENTO HORIZONTAL DE LA VÍA. SE UBICARÁN EN EL PLANO, TODAS LAS SEÑALES ESTÁNDAR QUE SE NECESITEN PARA INDICAR CLARAMENTE LOS REQUERIMIENTOS OPERACIONALES DE LA CARRETERA, TAL COMO LO DESCRIBE EL "MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DE TRÁNSITO EN CALLES Y CARRETERAS" Y/O EN LO INDICADO EN LA NORMA N.PROY.CAR.10, "PROYECTO DE SEÑALAMIENTO Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN CALLES Y CARRETERAS". DEBERÁ HABER UNA LISTA CON LA SUMATORIA DE TODAS LAS SEÑALES, MOSTRANDO LAS CANTIDADES DE CADA TIPO, ASÍ COMO UNA LISTA CON LA SUMATORIA DE TODOS LOS SEÑALAMIENTOS HORIZONTALES, INCLUYENDO LAS RAYAS CONTINUAS, VIALETAS, ETC. LA LISTA DEBERÁ MOSTRAR LOS SIGUIENTES DETALLES: TIPO, COLOR, DIMENSIONES (ANCHO, ESPACIAMIENTO, ETC.), Y OBSERVACIONES RELEVANTES. SE DEBE INDICAR LA CANTIDAD DE DEFENSA METÁLICA MARCANDO EL NÚMERO DE CRESTAS. SE DEBERÁN DE INCLUIR ESPECIFICACIONES PARA SEÑALAMIENTO, ACABADOS, TRATAMIENTOS, ETC. SE ENTREGARÁN A "LA DEPENDENCIA" ADEMÁS DE LOS PLANOS FINALES, UNA COPIA DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS CON LOS PLANOS QUE FUERON GENERADOS COMO RESULTADO DEL PROCESO ARRIBA DESCRITO. ESTE PROYECTO SERÁ DESARROLLADO UTILIZANDO UN PROGRAMA CAD PARA COMPUTADORA. EL PROGRAMA UTILIZADO DEBE SER 100% COMPATIBLE CON LOS ARCHIVOS ESTÁNDAR DWG Y DXF PRODUCIDOS POR EL PROGRAMA CAD DE AUTODESK AUTOCAD. **1.00 PROYECTO**, PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE UTILIZARÁ LA PLANTA GEOMÉTRICA DE LA ALTERNATIVA AUTORIZADA Y SE DEBERÁ SUJETAR A LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA LAS EXTENSIONES DE LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN, SUBESTACIONES Y EQUIPO DE MEDICIÓN, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN EL PROPIO REGLAMENTO DE ALUMBRADO QUE DESIGNE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LAS NORMAS DEL CÓDIGO NACIONAL ELÉCTRICO. LOS ASPECTOS QUE DEBERÁN CONSIDERARSE SON, ENTRE OTROS: •LEVANTAMIENTO DE INSTALACIONES EN LA ZONA A ILUMINAR. •BASES DE DISEÑO DEL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE. •NIVEL RECOMENDADO EN LUX. •SELECCIÓN DE LUMINARIA. •SELECCIÓN DE LA LÁMPARA. •COEFICIENTE DE UNIFORMIDAD. •ALTURA DE MONTAJE. •DISTANCIA INTERPOSTAL. •TIPO DE POSTE A UTILIZAR Y BRAZO (EN CASO DE REQUERIRSE). •RED AÉREA O CANALIZACIONES SUBTERRÁNEAS (SEGÚN EL CASO). •REGISTROS UTILIZADOS (BANQUETAS Y CRUCES DE CALLES). •CABLEADO, DISEÑO Y NO. DE CIRCUITOS. •BASES DE POSTES (ANCLAS). •PLANO DE UBICACIÓN DE ALUMBRADO EN TODO EL PROYECTO (EXTERIOR E INTERIOR DEL TÚNEL VEHICULAR) CON EL TIPO DE DISTRIBUCIÓN UTILIZADO SENCILLO, PAREADO, TRES BOLILLO, ETC.).

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.**  
**FAISM 2023**  
**LICITACION PUBLICA**

**CONTRATO NO. MTB-SERV-LP-FAPFM-002/2023**

**OBRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIO Y PROYECTO DE DISTRIBUIDOR VIAL EN LIBRAMIENTO LA JOYA ESQUINA CON CALLE GILBERTO GÓMEZ CARBAJAL.**

•PLANOS DE DETALLES CONSTRUCTIVOS. •PLANO DE SUBESTACIONES Y ACOMETIDAS EN MEDIA TENSIÓN. •BANCOS DE TRANSFORMACIÓN REQUERIDOS, CAPACIDADES Y UBICACIÓN •CONTROL DE ALUMBRADO. •EQUIPO DE MEDICIÓN. •BASES DE DISEÑO Y PUNTO DE ACOMETIDA EN MEDIA TENSIÓN (EN CASO DE REQUERIRSE). •PUNTO DE ACOMETIDA. •TIPO DE ESTRUCTURAS. •TRAZO DE LÍNEA. •MEMORIA DE CÁLCULO UTILIZADA DEL PROYECTO. •MEMORIA TÉCNICO-DESCRIPTIVA DE LA OBRA. **1.00 PROYECTO**, CATÁLOGO DEL CONCEPTOS Y PRESUPUESTO PARAMÉTRICOS; CORRESPONDE AL DOCUMENTO CONVENCIONAL EMPLEADO EN LAS LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA DE ESTA SECRETARÍA. SE FORMULARÁ UNA MEMORIA DE CÁLCULO EN LA QUE SE INCLUYAN LOS GENERADORES DE LAS CANTIDADES DE SU OBRA, O EN SU CASO, LA REFERENCIA DE LA PROCEDENCIA DE LOS VOLÚMENES. DEBERÁ EMPLEARSE EN LOS ESTUDIOS EL SISTEMA INTERNACIONAL DE PESOS Y MEDIDAS (SI) Y SUS ABREVIACIONES NORMALIZADAS, O EL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL. SE PRESENTARÁ EL PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS POR EJECUTAR, EN LAS FORMAS CONVENCIONALES UTILIZADAS EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE ESTA SECRETARÍA, TOMANDO LAS CANTIDADES DE OBRA DE LOS PROYECTOS Y DISEÑOS PARCIALES Y LOS PRECIOS UNITARIOS ANALIZADOS EN LA FASE DE ESTUDIOS. SE FORMULARÁ EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERANDO LOS RENDIMIENTOS DEL EQUIPO Y MAQUINARIA QUE SE EMPLEARÁ EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO, CONSIDERANDO LAS RESTRICCIONES QUE IMPONE EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS, BALANCEANDO AMBOS FACTORES PARA LOGRAR QUE SE REALICE LA OBRA EN UN PERIODO TÉCNICAMENTE POSIBLE, Y EVITANDO SOBRECOSTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS. EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEBERÁ SER ENTREGADO CON TODOS LOS VOLÚMENES DE LOS TRABAJOS A EJECUTARSE, LOS CUALES DEBERÁN INCLUIR TODAS LAS COTIZACIONES EN TRES TANTOS Y LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS QUE NO ESTÉN INCLUIDOS EN LOS CATÁLOGOS DE CONCEPTOS CIRCULADOS PARA EL 2023 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ MISMO, ESTA PARTIDA INCLUYE ENTREGAR TODOS LOS GENERADORES QUE INDIQUEN EL VOLUMEN QUE SE ESTABLECE EN LAS CANTIDADES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ASÍ MISMO EL MANEJO DEL COSTO DE LA OBRA DEBERÁ DE SER ESTRICTAMENTE DE MANEJO RESERVADO, TODA ESTA INFORMACIÓN SE ENTREGARÁ IMPRESA Y DIGITAL. **1.00 PROYECTO**, ESTUDIO DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO PARA EL DISTRIBUIDOR, SE REALIZARÁN AFOROS VEHICULARES Y PEATONALES DEFINIDOS EN CAMPO, DIVIDIDOS EN AFOROS AUTOMÁTICOS DE FLUJO, DIRECCIONALES, COMPOSICIÓN VEHICULAR Y DETERMINACIÓN DEL TRÁNSITO DIARIO PROMEDIO ANUAL (TPDA) E INCLUYE LA ELABORACIÓN DE LOS PLANOS O DIAGRAMAS DE FLUJO VEHICULAR E INFORME FINAL. LOS TRABAJOS CONSISTIRÁN EN AFOROS AUTOMÁTICOS, POR MEDIO DE LA COLOCACIÓN DE UNA ESTACIÓN AUTOMATIZADA, DURANTE LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA EN UN PUNTO ESTRATÉGICOS DE LA ZONA EN ESTUDIO; LOS AFOROS DIRECCIONALES SE HARÁN CON REGISTROS A INTERVALOS DE 15 MIN. EN LAS HORAS DE MÁXIMA DEMANDA, EN EL DÍA MÁS REPRESENTATIVO DE LA SEMANA Y UNO EN FIN DE SEMANA,

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.**  
**FAISM 2023**  
**LICITACION PUBLICA**

**CONTRATO NO. MTB-SERV-LP-FAPFM-002/2023**

**OBRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIO Y PROYECTO DE DISTRIBUIDOR VIAL EN LIBRAMIENTO LA JOYA ESQUINA CON CALLE GILBERTO GÓMEZ CARBAJAL.**

INCLUYENDO EN EL AFORO, LA COMPOSICIÓN VEHICULAR; ESTOS AFOROS SE DESARROLLARÁN EN UN PERIODO DE 12 HORAS COMO MÍNIMO ABARCANDO LAS HORAS DE MÁXIMA DEMANDA, EN DOS PERIODOS (MATUTINO Y VESPERTINO); ESTUDIO DE TIEMPOS DE RECORRIDO, DE VELOCIDADES Y DEMORAS, SE REALIZARÁ EN EL CENTROIDE DEL DISTRIBUIDOR; AFOROS PEATONALES, SE REALIZARÁN PARA DETECTAR LA MAYOR AFLUENCIA DE PEATONES ESTABLECIENDO LAS HORAS MÁS REPRESENTATIVAS; LEVANTAMIENTO FÍSICO DE LA VIALIDAD, SE REALIZARÁN RECORRIDOS POR PERSONAL ESPECIALIZADO EN LA ZONA DE INFLUENCIA, A FIN DE SENSIBILIZARSE DE LA PROBLEMÁTICA VIAL EXISTENTE, SEÑALANDO JERARQUÍA DE LAS PRINCIPALES VIALIDADES QUE CRUZAN O SE INTERCONECTAN; INVENTARIOS DE SENTIDOS DE CIRCULACIÓN, CON UN PLANO BASE SE HARÁ EL INVENTARIO DE SENTIDOS DE CIRCULACIÓN EN LA ZONA DE ESTUDIO ABARCANDO EL TOTAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA Y LAS PRINCIPALES VIALIDADES; INVENTARIO DEL SEÑALAMIENTO EXISTENTE, SE HARÁ RECORRIDO SOBRE LAS VIALIDADES PRINCIPALES, SE INVENTARIARA EL SEÑALAMIENTO EXISTENTE VACIANDO ESTA INFORMACIÓN EN UNA COPIA DEL PLANO BASE ESCALA 1:500 O A ESCALA QUE RESULTE CONVENIENTE, REGISTRÁNDOLAS POR SU TIPO, CON LA LEYENDA RESPECTIVA, INDICANDO EL SITIO DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS, TAL COMO LAS VE EL USUARIO Y SU ESTADO FÍSICO; ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN: VOLÚMENES DE TRÁNSITO DE LA ESTACIÓN AUTOMATIZADA, SERÁN OBTENIDOS LOS FACTORES DE EXPANSIÓN DE LOS AFOROS DIRECCIONALES, A FIN DE CONVERTIRLOS A TRANSITO PROMEDIO DIARIO ANUAL, DE LOS AFOROS VEHICULARES, SE CREARÁN PRIMERAMENTE EL RESUMEN GRÁFICO DE CADA PERIODO AFORADO Y LOS MAPAS DE VOLÚMENES DE TRÁNSITO ACTUALES PARA CADA UNO; PERIODOS DE MÁXIMA DEMANDA, CON LOS VOLÚMENES DE TRÁNSITO ACTUALES SERÁN CALCULADOS LOS VOLÚMENES DE PROYECTO; VELOCIDADES Y TIEMPOS DE RECORRIDO, SE PROCESARÁ LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LOS ESTUDIOS DE TIEMPO DE RECORRIDO, IDENTIFICANDO LAS DEMORAS CAUSA Y DURACIÓN DE LA DEMORA REGISTRADA AL PASAR POR LOS PUNTOS DE CONTROL ESTABLECIDOS Y ASÍ OBTENER LAS VELOCIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA VIALIDAD, ADEMÁS DE CONOCER CIERTAS CARACTERÍSTICAS DEL COMPORTAMIENTO DE OPERACIÓN DEL TRÁNSITO; ANÁLISIS DE CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO CON LOS VOLÚMENES DE TRÁNSITO AFORADOS, LAS CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS DE LAS VIALIDADES Y LAS VELOCIDADES OBTENIDAS SE HARÁN LOS ANÁLISIS DE CAPACIDAD CORRESPONDIENTE A LA ZONA, EL ANÁLISIS SE HARÁ PARA LAS CONDICIONES ACTUALES COMO PARA LAS DE PROYECTO EL ANÁLISIS, SE REALIZARÁN APLICANDO LO ESTABLECIDO POR HCM 2010, ASÍ COMO EL PROGRAMA SYNCHRO O SIMILAR, EL PRINCIPAL RESULTADO DE LA ETAPA DE DIAGNÓSTICO ES LA CUANTIFICACIÓN PRECISA DE LA PROBLEMÁTICA DE OPERACIÓN VIAL, EXPRESADA POR EL CÁLCULO DEL NIVEL DE SERVICIO A QUE ESTÁ OPERANDO LA VIALIDAD, MISMA QUE SERVIRÁ PARA REAFIRMAR O REPLANTEAR LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS, TODA LA INFORMACIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR IMPRESA Y DIGITALIZADA, INDICANDO OBJETIVOS

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.  
FAISM 2023  
LICITACION PUBLICA**

**CONTRATO NO. MTB-SERV-LP-FAPFM-002/2023**

**OBRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIO Y PROYECTO DE DISTRIBUIDOR VIAL EN LIBRAMIENTO LA JOYA ESQUINA CON CALLE GILBERTO GÓMEZ CARBAJAL.**

Y RESULTADOS DEL ESTUDIO. **1.00 ESTUDIO**, ANTEPROYECTO GEOMÉTRICO DE LAS PROPUESTAS, CON LA INFORMACIÓN DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, SE PLANTEARÁ EL ANTEPROYECTO DE LAS DISTINTAS SOLUCIONES QUE DE ACUERDO CON LOS ANÁLISIS REALIZADOS SE REQUIERAN EN LOS DIFERENTES PUNTOS DEL PROYECTO, PLANTEANDO A NIVEL DE ANTEPROYECTO LAS CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, DEFINIENDO EJES PRELIMINARES DE TRAZO CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS DE LAS CURVAS HORIZONTALES, LOS ANCHOS DE ARROYOS, DEFINIENDO CON ESTO LA SECCIÓN TRANSVERSAL, ESTO DEBERÁ SER ENTREGADO IMPRESO Y EN MEDIO MAGNÉTICO. **1.00 ANTEPROYECTO**, PROYECTO ESTRUCTURAL, A PARTIR DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y EL PROYECTO GEOMÉTRICO SE DETERMINARÁN LOS DISTINTOS NIVELES DE LAS ESTRUCTURAS A PROYECTAR DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA PUNTO POR RESOLVER. SE ANALIZARÁ LA INFORMACIÓN DE MECÁNICA DE SUELOS Y TOPOGRÁFICO A FIN DE TOMAR EN CUENTA TODAS LAS RECOMENDACIONES QUE ESTOS ESTUDIOS HAGAN CON LA RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DE SUBESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE, LAS PROFUNDIDADES DE DESPLANTE ASÍ COMO SUS DIMENSIONES, QUEDARÁN DETERMINADAS DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y LA DESCARGAS DE LA PROPIA ESTRUCTURA, SE HARÁ EL DIMENSIONAMIENTO PRELIMINAR DE LOS DISTINTOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE CADA CASO EN PARTICULAR Y SERÁ PRESENTADO A LA DEPENDENCIA NORMATIVA PARA SU APROBACIÓN, UNA VEZ QUE SE HAYA CONCILIADO Y APROBADO LA GEOMETRÍA DE LOS DIFERENTES ELEMENTOS ESTRUCTURALES, SE PROCEDERÁ AL ANÁLISIS DETALLADO PARA EL DISEÑO DE LA ESTRUCTURA, EL CUAL SE SUJETARÁ A CUMPLIR CON LO ESPECIFICADO EN EL MANUAL DE PUENTES Y CARRETERAS AASTHO Y LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN SU ÚLTIMA EDICIÓN. DEBERÁ ENTREGAR LAS MEMORIAS ESTRUCTURALES CORRESPONDIENTES Y LOS PLANOS NECESARIOS PARA SUBESTRUCTURA Y ESTRUCTURA, IMPRESOS Y EN DIGITALES **1.00 PROYECTO**, ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE PAVIMENTO PARA TERRACERÍAS Y PAVIMENTOS, SE DEBERÁ EVALUAR EL PAVIMENTO EXISTENTE PARA LA MODERNIZACIÓN DE VIALIDADES, SE REALIZARÁN MÍNIMO 8 CALAS HASTA 4M DE PROFUNDIDAD SOBRE EL CAMINO ACTUAL CON TOMA DE MUESTRAS DE CAPAS EXISTENTES, PRUEBAS DE LABORATORIO, CLASIFICACIONES, INFORME FOTOGRÁFICO, DISEÑO DE PAVIMENTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL PAVIMENTO Y MEMORIA TÉCNICA DEL ESTUDIO. SE DEFINIRÁN LAS CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS Y GEOTÉCNICAS PREDOMINANTES EN EL TRAZO DEL DISTRIBUIDOR VIAL Y EN LAS ZONAS CERCANAS QUE PUEDAN SER RELEVANTES AL ESTUDIO, CONSISTIENDO EN: \*EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE SONDEOS PARA LA EXTRACCIÓN DE MUESTRAS DE LAS CAPAS QUE SE VAYAN ENCONTRANDO. \*EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO QUE SEAN NECESARIAS PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DE CARGA DEL TERRENO A DISTINTAS PROFUNDIDADES, CON EL FIN DE



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.**  
**FAISM 2023**  
**LICITACION PUBLICA**

**CONTRATO NO. MTB-SERV-LP-FAPFM-002/2023**

**OBRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIO Y PROYECTO DE DISTRIBUIDOR VIAL EN LIBRAMIENTO LA JOYA ESQUINA CON CALLE GILBERTO GÓMEZ CARBAJAL.**

DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE DESPLANTE PARA LA CIMENTACIÓN. \*ELABORACIÓN DEL PERFIL ESTRATIGRÁFICO DE LA ZONA DEL CRUCE, ANALIZANDO LAS ALTERNATIVAS PARA CIMENTACIÓN MÁS ADECUADAS POR SUS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS Y LOS LÍMITES DE SOCAVACIÓN. \*PROYECCIÓN DE LAS TERRACERÍAS DE ACCESO EN CADA MARGEN DE LA VIALIDAD. \*CROQUIS GEOLÓGICO Y LOCALIZACIÓN DE LOS SONDEOS REALIZADOS. LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO SERÁN ENTREGADOS EN IMPRESO Y DIGITAL". **1.00 ESTUDIO**, ESTUDIO HIDRÁULICO - HIDROLÓGICO PARA ESTUDIO Y PROYECTO DEL DISTRIBUIDOR VIAL; ESTE SE REALIZARÁ EN EL SITIO DE CRUCE DE LA VÍA DE TRANSPORTE CON UNA CORRIENTE DE AGUA, ESTE VA ASEGURAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO HIDRÁULICO DE LA OBRA, ESTE DEBERÁ CONTENER MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: PLANTA GENERAL, DESARROLLADA A UNA DISTANCIA TAL QUE PERMITA CONOCER EL FUNCIONAMIENTO HIDRÁULICO DE LA CORRIENTE EN LA ZONA DEL CRUCE Y QUE PERMITA TAMBIÉN PROYECTAR LAS OBRAS AUXILIARES QUE SEAN NECESARIAS; PLANTA DETALLADA UTILIZANDO LOS DATOS DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, SE DEBERÁ DIBUJAR LA PLANTA DETALLADA CON CURVAS DE NIVEL A CADA 50 CM; EN SENTIDO LONGITUDINAL AL CAMINO AL MENOS HASTA ENCONTRAR LA TRAZA DEL NIVEL DE AGUAS MÁXIMAS EXTRAORDINARIAS CON EL TERRENO NATURAL; PERFIL DE CONSTRUCCIÓN, SE DEBERÁ REALIZAR CUANDO MENOS 300 M AGUAS ARRIBA Y 300 M AGUAS ABAJO DEL PUNTO DONDE SE LOCALIZARÁ LA ESTRUCTURA DE DESCARGA; PERFIL DETALLADO, SE DEBERÁ DETALLAR EL PERFIL DE TERRENO NATURAL SOBRE EL EJE DE PROYECTO; ESTUDIO HIDRÁULICO, SE DELIMITARÁN LAS ZONAS DE AFECCIÓN DEL PROYECTO, SE DEBE DEFINIR EL CAUCE DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA Y SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, SE OBTENDRÁN LOS PERFILES TRANSVERSALES Y LOS PUNTOS DONDE EXISTE ALGÚN ELEMENTO ESPECIAL, COMO UN VADO O UN ESTRECHAMIENTO DEL CAUCE; CROQUIS DE LOCALIZACIÓN; CROQUIS DE PUENTES CERCANOS E INFORME FOTOGRAFICO. **1.00 ESTUDIO**, PROYECTO DE OBRAS INDUCIDAS Y AFECTACIONES PARA ESTUDIO Y PROYECTO DEL DISTRIBUIDOR VIAL; SE REALIZARÁ EL PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA INDUCIDA PARA ADECUAR LAS INSTALACIONES SUBTERRANEAS Y DE LA INFRAESTRUCTURA EN GENERAL QUE POR SU UBICACIÓN, SEAN AFECTADAS POR EL DISTRIBUIDOR. SE IDENTIFICARÁN LAS AFECTACIONES A LAS EDIFICACIONES QUE SE UBICAN DENTRO DEL ÁREA DEL DISTRIBUIDOR Y DEL DERECHO DE VÍA QUE GENERE EL MISMO. LA INFORMACIÓN SE PRESENTARÁ EN LOS PLANOS INDIVIDUALES POR PROPIETARIO, CONCESIONARIO, O ENTE GUBERNAMENTAL QUE CORRESPONDA, CONTEMPLANDO UN MÍNIMO DE 25 Y HASTA 35 PLANOS DE PLANTA GEOMÉTRICA, SE INCLUIRÁ EL NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS DE EDIFICACIONES Y TERRENOS, LA CANTIDAD Y TIPO DE ELEMENTOS POR REUBICAR, ÁREA Y USO DE LAS TIERRAS EN EL LINDERO DEL DERECHO DE VÍA. PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE APARTADO LA EMPRESA SE APOYARÁ TANTO EN LA INFORMACIÓN YA RECOPIADA COMO EN LA RECABADA EN CAMPO MEDIANTE RECONOCIMIENTOS TOPOGRÁFICOS, ASÍ COMO EN LAS ESPECIFICACIONES VIGENTES DE CADA ORGANISMO INVOLUCRADO. LOS PROYECTOS COMPRENDIDOS EN ESTE

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.**  
**FAISM 2023**  
**LICITACION PUBLICA**

**CONTRATO NO. MTB-SERV-LP-FAPFM-002/2023**

**OBRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIO Y PROYECTO DE DISTRIBUIDOR VIAL EN LIBRAMIENTO LA JOYA ESQUINA CON CALLE GILBERTO GÓMEZ CARBAJAL.**

APARTADO DEBERÁN CONTENER LAS ADECUACIONES, REUBICACIONES, PROTECCIONES O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE SE CONCILIE CON EL ORGANISMO CORRESPONDIENTE A FIN DE QUE DICHS CRITERIOS QUEDEN CONTEMPLADOS EN EL PROYECTO INTEGRAL DE LA PROLONGACIÓN VIAL. LOS PROYECTOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR SON: •DEL AGUA POTABLE. •DEL DRENAJE SANITARIO. •DE LAS INSTALACIONES TELMEX. •DE LAS INSTALACIONES DE PEMEX. •DE LAS INSTALACIONES DE CFE. •DEL SEÑALAMIENTO Y SEMÁFOROS EXISTENTES. •DE LAS ESPECIES ARBÓREAS. •DEMÁS ELEMENTOS QUE PUDIERAN INTERFERIR CON LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA. LA EMPRESA ENTREGARÁ PLANOS VALIDADOS (EN ORIGINAL) POR CADA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN INVOLUCRADA, ASÍ COMO MINUTAS DE LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. LOS ANTERIORES CONCEPTOS DEBERÁN CUBRIR LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DEL DISEÑO DE ALUMBRADO COMO SON: 1. PROPORCIONAR ILUMINACIÓN NOCTURNA SUFICIENTE Y AL MENOR COSTO POSIBLE, QUE OFREZCA LA MÁXIMA SEGURIDAD Y CONFORT VISUAL AL MANEJO VEHICULAR Y A LOS PEATONES. 2. PROPORCIONAR EL ORDEN EN LAS ACTIVIDADES NOCTURNAS TANTO PERSONALES COMO COMERCIALES Y TURÍSTICAS. 3. DAR UN ASPECTO ESTÉTICO Y ATRACTIVO AL MOBILIARIO URBANO DE DÍA COMO DE NOCHE. 4. CONSERVAR COMO PRIORIDAD EL ARBOLADO EXISTENTE. SE REALIZARÁ UNA MEMORIA TÉCNICA DESCRIBIENDO LOS CÁLCULOS Y METODOLOGÍA SEGUIDOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO: IGUALMENTE ENTREGARÁ PLANOS QUE CONTENGAN LO ANTERIORMENTE DESCRITO VALIDADOS (EN ORIGINAL) ASÍ COMO MINUTAS (SI LAS HUBIERE) DE LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES, TODO ESTO EN IMPRESO Y DIGITAL. **1.00 ESTUDIO**, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN LA MODALIDAD OBRA PÚBLICA QUE REQUIERA LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO, DETERMINANDO MEDIDAS DE MITIGACIÓN, COMPENSACIÓN Y REHABILITACIÓN QUE SEAN NECESARIAS PARA RESTAURAR Y MANTENER UN EQUILIBRIO ECOLÓGICO. EL ESTUDIO CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA: 1.- DATOS GENERALES DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EJECUTANDO LO SIGUIENTE: NOMBRE DEL PROYECTO, UBICACIÓN DEL PROYECTO, TIEMPO DE VIDA ÚTIL DEL PROYECTO, DURACIÓN TOTAL (TODAS LAS ETAPAS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA), PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TODO ESTO DEBERÁ DESARROLLARSE DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA AUXILIARES Y LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA DE ELABORACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL OBRA PÚBLICA DE LA SEMARNATH (PARA ZONA 1). 2.- DATOS GENERALES DE PROYECTO, DENTRO DE ESTE CONCEPTO SE DEBERÁ RECABAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL PROYECTO: NOMBRE; ALCANCES; TIPO; NATURALEZA DEL PROYECTO; APORTACIÓN FINANCIERA ESPERADA; TIEMPO DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO; SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO REQUERIDA; COLINDANCIAS DEL PROYECTO EN UN RADIO DE HASTA 1 KM; MATERIALES REQUERIDOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO A UTILIZAR DURANTE LAS ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN,

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.  
FAISM 2023  
LICITACION PUBLICA**

**CONTRATO NO. MTB-SERV-LP-FAPFM-002/2023**

**OBRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIO Y PROYECTO DE DISTRIBUIDOR VIAL EN LIBRAMIENTO LA JOYA ESQUINA CON CALLE GILBERTO GÓMEZ CARBAJAL.**

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. ADICIONALMENTE SE DEBERÁ DE REALIZAR UNA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO; JUSTIFICACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROYECTO; POLÍTICAS DE CRECIMIENTO A FUTURO CONSIDERADAS; OBRAS PROVISIONALES REQUERIDAS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO; CARACTERÍSTICAS **1.00 ESTUDIO**.

**UBICACIÓN DE LA OBRA:** SE ENCUENTRA UBICADA EN EL **ENTRONQUE DEL BOULEVARD CENTENARIO, LIBRAMIENTO LA JOYA Y SALIDA A SANTIATIO GULANTEPEC.**

**SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.** - LAS PARTES ACUERDAN EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE \$ **3,387,805.80 (TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOSCIENTOS CINCO PESOS 80/100 M.N.)**, INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL IMPORTE PACTADO NO PODRÁ SOBREPASARSE, SALVO QUE EXISTAN CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES, CELEBRADOS PARA TAL EFECTO POR LAS PARTES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO, CUALQUIER TRABAJO EJECUTADO EN EXCESO AL MONTO PACTADO Y SIN QUE HAYA MEDIADO CONVENIO AL RESPECTO, SE CONSIDERARÁ COMO OBRA EJECUTADA POR CUENTA Y RIESGO DE "EL CONTRATISTA".

**TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.** - "EL CONTRATISTA" EJECUTARA LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN **90 DIAS NATURALES**, OBLIGÁNDOSE A INICIARLOS EL DIA **21 DE NOVIEMBRE DEL 2023** Y A TERMINARLOS A MAS TARDAR EN DIA **18 DE FEBRERO DEL 2024**, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA APROBADO POR "LA CONTRATANTE".

SERÁN CAUSAS PARA DIFERIR EL PLAZO PACTADO, EL ATRASO EN LA ENTREGA FÍSICA DEL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO; LAS PARTES DEBERÁN OBSERVAR LAS FORMALIDADES PREVISTAS POR EL ARTÍCULOS 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO, RESPECTIVAMENTE. NO PROCEDERÁ ESTE DIFERIMIENTO SI "EL CONTRATISTA" NO OTORGA EN EL TÉRMINO LEGAL Y PACTADO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SEÑALADA EN CLÁUSULA SÉPTIMA DE ESTE CONTRATO. LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEBERÁ INICIARSE EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PRESENTE CONTRATO.

**CUARTA: DE LA FORMA DE PAGO DEL ANTICIPO Y SU AMORTIZACIÓN.** "EL CONTRATISTA" RECIBIRA EL **30% DEL TOTAL DE CONTRATO** EL CUAL SE OCUPARA DE

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.  
FAISM 2023  
LICITACION PUBLICA**

**CONTRATO NO. MTB-SERV-LP-FAPFM-002/2023**

**OBRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIO Y PROYECTO DE DISTRIBUIDOR VIAL EN LIBRAMIENTO LA JOYA ESQUINA CON CALLE GILBERTO GÓMEZ CARBAJAL.**

LA SIGUIENTE MANERA: EL 20% PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y EL 10% PARA ADECUACION DE SUS INSTALACIONES; EL CUAL ASCIENDE A \$ 1,016,341.74 (UN MILLON CUATROSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.).

**QUINTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.** “LA CONTRATANTE” PONDRÁ OPORTUNAMENTE A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA” Y CON ANTELACIÓN AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBA LLEVARSE A CABO LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN, DE ELLO SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE.

**SEXTA: PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES.** LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE AVANCE DE OBRA ELABORADAS CON PERIODICIDAD NO MAYOR A UN MES. “EL CONTRATISTA” DEBERÁ PRESENTARLAS A ÉL SUPERVISOR DE LA OBRA DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE QUE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES “LA CONTRATANTE” HUBIERA FIJADO EN EL PRESENTE CONTRATO, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO CORRESPONDIENTE. PARA LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN, CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS, QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ESTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. “LA CONTRATANTE” PAGARÁ LAS ESTIMACIONES EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU AUTORIZACIÓN.

CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN PARA QUE “LA CONTRATANTE” INICIE SU TRAMITE DE PAGO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA QUE “EL CONTRATISTA” SOLICITE AMPLIACIONES EN EL MONTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. LAS ESTIMACIONES SE PAGARÁN A “EL CONTRATISTA” MEDIANTE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS A CARGO DE LAS CUENTAS APERTURADAS EN INSTITUCIONES BANCARIAS MANIFESTADAS POR ESCRITO POR “EL CONTRATISTA”. EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTES DE COSTOS, LAS PARTES SE SUJETARÁN AL PROCEDIMIENTO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SEVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.  
FAISM 2023  
LICITACION PUBLICA**

**CONTRATO NO. MTB-SERV-LP-FAPFM-002/2023**

**OBRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIO Y PROYECTO DE DISTRIBUIDOR VIAL EN LIBRAMIENTO LA JOYA ESQUINA CON CALLE GILBERTO GÓMEZ CARBAJAL.**

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA CONTRATANTE". NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

CUANDO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REQUIERA LA REALIZACIÓN DE CANTIDADES O CONCEPTOS DE TRABAJO ADICIONALES A LOS PREVISTOS ORIGINALMENTE EN EL PRESENTE CONTRATO, "LA CONTRATANTE" PODRÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, VIGILANDO QUE DICHS INCREMENTOS NO REBASAN EL IMPORTE PACTADO EN ESTE CONTRATO.

TRATÁNDOSE DE CANTIDADES ADICIONALES, ESTAS SE PAGARÁN A LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS ORIGINALMENTE, TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIO A SU PAGO.

**SÉPTIMA: GARANTÍAS.** - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SU REGLAMENTO Y DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

**A) GARANTÍA DE CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO.** QUE DEBERÁ CONSTITUIR MEDIANTE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, POR LA TOTALIDAD DEL IMPORTE OTORGADO COMO ANTICIPO, PARA EFECTOS DE GARANTIZAR SU CORRECTA INVERSIÓN Y SEA APLICADO EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN LA CLÁUSULA CUARTA DE ESTE CONTRATO; Y SE OBLIGA A PRESENTARLA PREVIO A LA ENTREGA DEL ANTICIPO PACTADO Y DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE LE ADJUDICO EL PRESENTE CONTRATO. ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO ACORDADO.

**B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.** QUE DEBERÁ CONSTITUIR MEDIANTE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, POR EL

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.  
FAISM 2023  
LICITACION PUBLICA**

**CONTRATO NO. MTB-SERV-LP-FAPFM-002/2023**

**OBRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIO Y PROYECTO DE DISTRIBUIDOR VIAL EN LIBRAMIENTO LA JOYA ESQUINA CON CALLE GILBERTO GÓMEZ CARBAJAL.**

**10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, INCLUYENDO EN DICHO IMPORTE LOS MONTOS RELATIVOS A LOS AJUSTES DE COSTOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN; Y SE OBLIGA A PRESENTARLA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO MEDIANTE LA CUAL SE LE ADJUDICO EL PRESENTE CONTRATO. SI NO ES OTORGADA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO EN EL PLAZO LEGAL YA SEÑALADO, **"LA CONTRATANTE"**, PODRÁ DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO. ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE **"EL CONTRATISTA"** DE CUMPLIMIENTO TOTAL A LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE ADQUIERA CON LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE INSTRUMENTO.

**C) GARANTÍA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS SURGIDOS EN LA OBRA, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.-** CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, NO OBSTANTE SU RECEPCIÓN FORMAL **"EL CONTRATISTA"** QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS SURGIDOS EN LA OBRA DE LOS **VICIOS OCULTOS** Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN TÉRMINOS DE LA FIANZA, QUE SE OBLIGA A CONSTITUIR A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO HIDALGO., POR EL EQUIVALENTE AL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS CON VIGENCIA DE UN AÑO SIGUIENTE A LA FECHA DE ENTREGA DE LA OBRA, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"**, DEBERÁ PRESENTAR DICHA FIANZA.

**OCTAVA: AJUSTE DE COSTOS.-** LAS PARTES ACUERDAN QUE SI DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, OCURREN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, PERO QUE DE HECHO Y SIN DOLO, CULPA, NEGLIGENCIA O INEPTITUD DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS, DICHS COSTOS PODRÁN SER REVISADOS POR AMBAS PARTES, ATENDIENDO LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO.

EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.

NO DARÁ LUGAR A AJUSTE DE COSTOS, LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA PUDIERA ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES CONTEMPLADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.

CUANDO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REQUIERA LA REALIZACIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES, ESTAS SE PAGARÁN A LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS ORIGINALMENTE; TRATÁNDOSE DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.  
FAISM 2023  
LICITACION PUBLICA**

**CONTRATO NO. MTB-SERV-LP-FAPFM-002/2023**

**OBRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIO Y PROYECTO DE DISTRIBUIDOR VIAL EN LIBRAMIENTO LA JOYA ESQUINA CON CALLE GILBERTO GÓMEZ CARBAJAL.**

CONCEPTOS DEL CONTRATO INICIAL SUS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU PAGO.

**NOVENA: FINIQUITO Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.** - UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA MATERIA DE ESTE CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A COMUNICAR A **"LA CONTRATANTE"**, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, Y ÉSTOS SERÁN VERIFICADOS FÍSICAMENTE EN EL SITIO DE LA OBRA CON LA PRESENCIA DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO, Y AL MISMO TIEMPO SE VERIFICARÁ DE IGUAL MANERA EL ESTATUS DEL EXPEDIENTE UNITARIO.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS, LAS PARTES SE OBLIGAN A ELABORAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

PARA EL CASO DE QUE EXISTA DESACUERDO ENTRE LAS PARTES, RESPECTO DEL FINIQUITO O BIEN, SI **"EL CONTRATISTA"** NO ACUDE CON **"LA CONTRATANTE"** PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÉSTE PROCEDERÁ A ELABORARLO Y DEBERÁ COMUNICAR SU RESULTADO A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE UN PLAZO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE SU EMISIÓN, UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO A

**"EL CONTRATISTA"**, ESTE TENDRÁ UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL **"LA CONTRATANTE"**, PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"** EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; DEBIENDO EN FORMA SIMULTANEA, ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DÉ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES RESPECTO AL PRESENTE CONTRATO.

**"LAS PARTES"** ACUERDAN QUE EL ACTO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE HARÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA QUE SE HAYA CONSTATADO SU TERMINACIÓN, CON LA PRESENCIA DE **"LA CONTRATANTE"**, **"EL CONTRATISTA"**, EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL Y EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE HIDALGO, A QUIEN SE DARÁ AVISO CON ANTICIPACIÓN NO MENOR DE OCHO DÍAS HÁBILES DE LA

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.  
FAISM 2023  
LICITACION PUBLICA**

**CONTRATO NO. MTB-SERV-LP-FAPFM-002/2023**

**OBRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIO Y PROYECTO DE DISTRIBUIDOR VIAL EN LIBRAMIENTO LA JOYA ESQUINA CON CALLE GILBERTO GÓMEZ CARBAJAL.**

FECHA ACORDADA POR **"LAS PARTES"** A FÍN DE QUE NOMBRE SU REPRESENTANTE Y ASISTA AL ACTO MENCIONADO.

EN LA FECHA SEÑALADA, **"LA CONTRATANTE"** BAJO SU RESPONSABILIDAD, RECIBIRÁ LOS TRABAJOS Y LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE CON LA PRESENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL Y EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA EN EL ESTADO DE HIDALGO EN EL ENTENDIDO DE QUE A FALTA DE ÉSTE ULTIMO, SE TENDRÁ POR RECIBIDA.

**DÉCIMA: REPRESENTANTES DE "LA CONTRATANTE" Y DE "EL CONTRATISTA"** - **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE ACTUARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

**"LA CONTRATANTE"** SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN O REMOCIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO.

ASÍ MISMO, **"LA CONTRATANTE"**, ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE OBRA CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LA MISMA, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO CON LA EXPERIENCIA NECESARIA, ACORDE AL TIPO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE **"EL CONTRATISTA"** Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** ÉSTA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; ASÍ MISMO TENDRÁ LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES QUE LE OTORGA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO.

EN CASO DE QUE LA SUPERVISIÓN SEA REALIZADA POR CONTRATO, LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PARA EFECTOS DE PAGO DEBERÁ SER AUTORIZADA POR LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN OBRA DE **"LA CONTRATANTE"**.

**DÉCIMA PRIMERA: RELACIONES LABORALES.** - **"EL CONTRATISTA"** COMO EMPRESARIO Y ÚNICO PATRÓN DEL PERSONAL QUE INTERVENGA POR CONTRATO DE TRABAJO O CON CUALQUIER OTRO CARÁCTER BAJO SUS ORDENES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASUME LAS RESPONSABILIDADES DE CUALQUIER NATURALEZA DERIVADAS DE DICHO RELACIÓN LIBERANDO A **"LA CONTRATANTE"** DE LAS MISMAS, POR LO TANTO, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE LE PODRÁ CONSIDERAR A ESTE ULTIMO COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.  
FAISM 2023  
LICITACION PUBLICA**

**CONTRATO NO. MTB-SERV-LP-FAPFM-002/2023**

**OBRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIO Y PROYECTO DE DISTRIBUIDOR VIAL EN LIBRAMIENTO LA JOYA ESQUINA CON CALLE GILBERTO GÓMEZ CARBAJAL.**

EN CONSECUENCIA **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"LA CONTRATANTE"**, EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DE ESTE CONTRATO.

**DÉCIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".** - **"EL CONTRATISTA"**, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE OBLIGA SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DEL MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE **"LA CONTRATANTE"**. LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA, SERÁN A CARGO DEL **"EL CONTRATISTA"**.

**"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LAS LEYES NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA Y QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"LA CONTRATANTE"**, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **"LA CONTRATANTE"** O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O DE VICIOS OCULTOS A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DE ESTE CONTRATO.

IGUALMENTE SE OBLIGA **"EL CONTRATISTA"** A NO CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA CONTRATANTE"** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 75 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN VIGOR Y SU REGLAMENTO.

**"EL CONTRATISTA"**, NO PODRÁ SUBCONTRATAR LA TOTALIDAD DE LA OBRA, SÓLO PODRÁ HACERLO RESPECTO DE ALGUNAS DE LAS PARTES DE ESTA O CUANDO SE ADQUIERA MATERIALES O EQUIPO QUE INCLUYAN SU INSTALACIÓN EN LA OBRA, EN

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.**  
**FAISM 2023**  
**LICITACION PUBLICA**

**CONTRATO NO. MTB-SERV-LP-FAPFM-002/2023**

**OBRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIO Y PROYECTO DE DISTRIBUIDOR VIAL EN LIBRAMIENTO LA JOYA ESQUINA CON CALLE GILBERTO GÓMEZ CARBAJAL.**

AMBOS CASOS CON AUTORIZACIÓN PREVIA DE **"LA CONTRATANTE"**. EN ESTOS CASOS **"EL CONTRATISTA"** SEGUIRÁ SIENDO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ANTE **"LA CONTRATANTE"** Y EL SUBCONTRATISTA, NO QUEDARÁ SUBROGADO EN NINGUNO DE LOS DERECHOS DEL PRIMERO.

**DÉCIMA TERCERA: PENAS CONVENCIONALES.** - **"LA CONTRATANTE"** TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LAS OBRAS, OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA APROBADO, PARA LO CUAL **"LA CONTRATANTE"** COMPARARÁ PERIÓDICAMENTE EL AVANCE DE LAS OBRAS. SI COMO CONSECUENCIA DE DICHA COMPARACIÓN EL AVANCE DE LAS OBRAS ES MENOR QUE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE **"LA CONTRATANTE"** PROCEDERÁ A:

I.- RETENER EN TOTAL EL CINCO AL MILLAR DE LA DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE DE LA OBRA REALMENTE EJECUTADA Y EL IMPORTE DE LA QUE DEBIÓ REALIZARSE MULTIPLICANDO POR EL NUMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA DE INICIACIÓN DE LAS OBRAS, HASTA LA DE LA REVISIÓN, POR LO TANTO, MENSUALMENTE, SE HARÁ LA RETENCIÓN O DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDA A FIN DE QUE LA RETENCIÓN TOTAL SEA LA PROCEDENTE. SI AL EFECTUARSE LA COMPARACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO MES DEL PROGRAMA, PROCEDE HACER ALGUNA RETENCIÓN, SU IMPORTE SE APLICARÁ EN FAVOR DEL ERARIO MUNICIPAL COMO PENA CONVENCIONAL POR EL RETARDO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

II.- APLICAR PARA EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO CONCLUYA LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PROGRAMA, UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN UNA CANTIDAD IGUAL AL CINCO AL MILLAR DEL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS QUE NO SE HAYAN REALIZADO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN SEÑALADA EN EL PROGRAMA POR CADA DÍA DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LA OBRA Y HASTA EL MOMENTO EN QUE LAS OBRAS QUEDEN CONCLUIDAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN DE **"LA CONTRATANTE"**.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA, QUE A JUICIO DE **"LA CONTRATANTE"**, NO SEA IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"**.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, **"LA CONTRATANTE"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.  
FAISM 2023  
LICITACION PUBLICA**

**CONTRATO NO. MTB-SERV-LP-FAPFM-002/2023**

**OBRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIO Y PROYECTO DE DISTRIBUIDOR VIAL EN LIBRAMIENTO LA JOYA ESQUINA CON CALLE GILBERTO GÓMEZ CARBAJAL.**

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A **"EL CONTRATISTA"** SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SIDO RETENIDAS APLICANDO ADEMÁS SI DA LUGAR A ELLO, LA FIANZA OTORGADA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA CUARTA: OTRAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA". - "EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES DE AVANCE DE OBRA QUE SE LE CUBRAN SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:**

A) AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO RECIBIDO, SEGÚN LOS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES, EN CASO DE EXISTIR ANTICIPO.

B) EL 1% (UNO POR CIENTO) QUE SE DESCONTARÁ DE CADA ESTIMACIÓN PRESENTADA QUE SERÁ DESTINADO A LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO. **ARTICULO 157 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS EN EL ESTADO DE HIDALGO.**

C) EL CINCO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO, COMO DERECHOS POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL QUE CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE HIDALGO, **ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.**

**DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. - "LA CONTRATANTE" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA, NOTIFICANDO DE ELLO A "EL CONTRATISTA" Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE HIDALGO. DICHA SUSPENSIÓN, NO PODRÁ SER POR TIEMPO INDEFINIDO Y NO EXCEDERÁ DEL 25% DEL PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO. EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.**

ASÍ MISMO, **"LA CONTRATANTE"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE PARA EL ESTADO O PARA EL INTERÉS SOCIAL, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.  
FAISM 2023  
LICITACION PUBLICA**

**CONTRATO NO. MTB-SERV-LP-FAPFM-002/2023**

**OBRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIO Y PROYECTO DE DISTRIBUIDOR VIAL EN LIBRAMIENTO LA JOYA ESQUINA CON CALLE GILBERTO GÓMEZ CARBAJAL.**

EN CASO DE SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO QUE PREVÉ LOS ARTÍCULOS 64, 65 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN VIGOR Y SU REGLAMENTO.

**DÉCIMA SEXTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.** - **“LA CONTRATANTE”**, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, POR INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LOS TÉRMINOS

ESTIPULADOS EN EL MISMO O DE LAS DISPOSICIONES DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD QUE RESULTE APLICABLE, PARA LO CUAL LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A **“EL CONTRATISTA”** O AL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR ÁQUEL, LE SEA NOTIFICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES, EXPONGA A LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

PARA EL OFRECIMIENTO, DESAHOGO Y VALORACIÓN DE PRUEBAS SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN SUPLETORIA; TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ABRIRÁ UN PERIODO DE ALEGATOS PARA QUE, AL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, EXPRESEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga. PRECLUIDO EL PLAZO PARA ALEGAR SE RESOLVERÁ EN DEFINITIVA SOBRE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE SE HUBIEREN HECHO VALER; Y

LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y NOTIFICADA A **“EL CONTRATISTA”**, DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

POR LO TANTO LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE CUALQUIER CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN VIGOR Y SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA; ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE **“EL CONTRATISTA”** QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.  
FAISM 2023  
LICITACION PUBLICA**

**CONTRATO NO. MTB-SERV-LP-FAPFM-002/2023**

**OBRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIO Y PROYECTO DE DISTRIBUIDOR VIAL EN LIBRAMIENTO LA JOYA ESQUINA CON CALLE GILBERTO GÓMEZ CARBAJAL.**

CONTRATO DAN DERECHO A SU RESCISIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATAMENTE SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "LA CONTRATANTE", ADEMÁS DE QUE SE APLICARÁN A "EL CONTRATISTA" LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PROCEDER A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, ACATANDO PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO VIGENTE Y SU REGLAMENTO, Y LO QUE LE RESULTE APLICABLE.

**DÉCIMA SÉPTIMA:** LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS Y SUS ANEXOS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN VIGOR Y SU REGLAMENTO, Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE LE SEAN APLICABLES.

**DÉCIMA OCTAVA: JURISDICCIÓN.-** EN CASO DE CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE HIDALGO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TULANCINGO DE BRAVO, ESTADO DE HIDALGO; POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, VIGENTE Y SU REGLAMENTO.

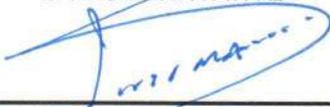
EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE TULANCINGO DE BRAVO, ESTADO DE HIDALGO, EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.  
FAISM 2023  
LICITACION PUBLICA

CONTRATO NO. MTB-SERV-LP-FAPFM-002/2023

OBRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIO Y PROYECTO DE DISTRIBUIDOR VIAL EN LIBRAMIENTO LA JOYA ESQUINA CON CALLE GILBERTO GÓMEZ CARBAJAL.

LA CONTRATANTE



L.A.E. CESAREO JORGE MARQUEZ  
ALVARADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

EL CONTRATISTA



C. CHRISTOPHER MAGLOIRE ORTIZ  
VIDAL  
PERSONA FISICA

TESTIGOS



MTRA. LORENIA LISBETH LIRA AMADOR  
SINDICO HACENDARIO



ARQ. JOSEFA CHILINO SUAREZ  
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO. A QUIEN SE DENOMINARA "LA CONTRATANTE", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL L.A.E. CESAREO JORGE MARQUEZ ALVARADO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y POR LA OTRA EL C. CHRISTOPHER MAGLOIRE ORTIZ VIDAL, EN SU CARÁCTER DE PERSONA FISICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" RESPECTO DE LA OBRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTUDIO Y PROYECTO DE DISTRIBUIDOR VIAL EN LIBRAMIENTO LA JOYA ESQUINA CON CALLE GILBERTO GÓMEZ CARBAJAL, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE TULANCINGO HGO., FIRMADO EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.